



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO № **251.18**Salta, 07 AGO 2018
EXPEDIENTE № 6468/18

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL del primer cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

## CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución C.S. 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- disponen la normativa a seguir en el presente caso.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 8 a 32 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 6 obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal de la Facultad en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10/18, de fecha 31.07.18, resolvió aprobar el Despacho Nº 216/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 36, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de intecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL del primer cuatrimestre de ouarto año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 1º de Marzo de 2.019, o de la fecha de toma de posesión de funciones si esta es posterior y por el término de 5 (cinco) años.





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Pedro Javier SÁNCHEZ	Universidad Nacional de Salta
	María Silvia VIGHENZONI	Universidad de Buenos Aires
	María Rosa AYALA FLORES	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Alfredo Gustavo PUIG	Universidad Nacional de Salta
	Omar Alberto CARRANZA	Universidad Nacional de Salta
	Ricardo Héctor SABOR	Universidad Nacional de Lomas de Zamora

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1 de la presente resolución a los cargos creados por la Res. CS № 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y asignados por la Res. CDECO № 016/17.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la Dirección de Sede Regional Tartagal, a las Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. Maria Rosa Panza de Mille Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc - UNSa.

TOR HUGO CLAROS DECANO Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.